



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA "ADQUISICIÓN DE 33.000 KM TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DEPORTIVAS 2019".-

DECRETO N° **10344** /2019.-

ARICA, 22 DE AGOSTO DE 2019.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones, Ordinario N° 1909, de fecha 26 de julio de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "ADQUISICIÓN DE 33.000 KM TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DEPORTIVAS 2019", memorándum N° 875, de fecha 07 de agosto de 2019, de la Secplan, Ordinario N° 2377, de fecha 20 de agosto de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, Registro N° 16221, de fecha 21 de agosto de 2019, de Administración Municipal,

**CONSIDERANDO:**

- a Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO a través del Departamento de Asesoría Técnica en su rol de proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda adoptar medidas tendientes a materializar acciones dirigidas a promover la integración y la participación de las diferentes organizaciones comunitarias y Deportivas, En sus diversas aspiraciones e intereses enmarcado en lo que dispone la ley 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, según el artículo 4 letras e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan el turismo, el deporte y la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local respectivamente es que se solicita la "Adquisición de 33 000 km transporte de personas para Organizaciones Comunitarias y Deportivas 2019", el cual consiste en entregar traslados dentro y fuera de la comuna que van en directo apoyo a las organizaciones comunitarias y deportivas según requerimiento de las mismas,

**DECRETO:**

- 1 - APRUEBASE el programa denominado "ADQUISICIÓN DE 33 000 KM TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DEPORTIVAS 2019", que se detalla a continuación

|                            |   |
|----------------------------|---|
| I - ANTECEDENTES GENERALES |   |
| 1.1 - NOMBRE               | "ADQUISICIÓN DE 33 000 KM TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DEPORTIVAS 2019"  |
| 1.2 - EJECUTA              | I.M.A – DIDECO – Departamento Asesoría Técnica  |
| 1.3.- FECHA                | Septiembre a diciembre de 2019 (Fechas y lugares según requerimiento)   |
| II - MARCO REFERENCIAL     |   |
| 2.1 - LEGAL                | La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO a través del Departamento de Asesoría Técnica en su rol de proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda adoptar medidas tendientes a materializar acciones dirigidas a promover la integración y la participación de las diferentes organizaciones comunitarias y Deportivas, En sus diversas aspiraciones e intereses enmarcado en lo que dispone la ley 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, según el artículo 4 letras e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan el turismo, el deporte y la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local respectivamente es que se solicita la "Adquisición de 33 000 km transporte de personas para Organizaciones Comunitarias y Deportivas 2019", el cual consiste en entregar traslados dentro y fuera de la comuna que van en directo apoyo a las organizaciones comunitarias y deportivas según requerimiento de las mismas.   |
| 2.2.- DESCRIPCIÓN          | La Dirección de Desarrollo Comunitario en cumplimiento de su rol en apoyo y vinculación con las Organizaciones Comunitarias y Deportivas de la ciudad, ha implementado un sistema de ayuda, a fin de disponer de asistencia de acuerdo a las demandas de transporte que sucesivamente llegan a la Municipalidad de Arica<br>Estos apoyos se harán efectivos de acuerdo a las demandas y/o solicitudes emitidas a través de las cartas que las organizaciones comunitarias y deportivas hacen llegar a la Ilustre Municipalidad de Arica, las que serán evaluadas caso a caso<br>Es por esta razón que se solicita realizar un CONTRATO DE SUMINISTRO de Transporte, para mejorar la eficiencia y eficacia en la entrega de los apoyos solicitados.<br>Se solicita que, ante la demanda de la comunidad, estos servicios a adquirir puedan ser requeridos al proveedor con 48 horas de anticipación, y sean rebajados mensualmente del total de los kilómetros licitados.<br>El pago al proveedor se realizará al término de cada mes, una vez que se entregue un detalle de cada servicio prestado. El hecho que no se haga uso de todos los kilómetros licitados no debe ser una condición para no comenzar el proceso de pago respectivo<br>La coordinación de este proceso de solicitudes estará a cargo del jefe del Departamento de Asesoría técnica o quien lo reemplace. |
| III - OBJETIVO             |   |

|   |  |                              |              |
|---|--|------------------------------|--------------|
| GENERAL   | Adquisición de 33 000 km para realizar transporte dentro y fuera de la comuna de Arica para las organizaciones comunitarias y deportivas.            |                              |              |
| ESPECÍFICO  | Apoyar a las organizaciones comunitarias y deportivas con ayudas concretas y oportunas, de acuerdo a las demandas de transporte que ellos soliciten. |                              |              |
| IV - RECURSOS INVOLUCRADOS  |  |                              |              |
| 4.1 - HUMANOS   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde de Arica</li> <li>Dirección de Desarrollo Comunitario</li> <li>Depto Asesoría Técnica</li> </ul>      |                              |              |
| 4.2 - MATERIALES  | Insumos Mercado Publico  |                              |              |
|   | DESCRIPCIÓN  | TOTAL                        |              |
|   | 33.000 kilómetros traslados dentro y fuera de la comuna según requerimientos.  | 47.850.000                   |              |
|   | Sub-Total  | \$47 850.000                 |              |
|   | Valor total del Programa impuesto incluido: \$47.850.000 -   |                              |              |
| V - ITEM PRESUPUESTARIO   | Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales   |                              |              |
| 5.1.- ÁREA DE GESTIÓN A G. N°04 Programas Sociales N°5 Programas recreacionales N°6 Programas culturales            |  |                              |              |
| 5.2 - IMPUTACION PRESUPUESTARIA.  |  |                              |              |
| CONCEPTOS   | IMPUTACIÓN   | DENOMINACIÓN                 | VALOR        |
| 33 000 kilómetros traslados dentro y fuera de la comuna (según anexo de especificaciones técnicas y requerimientos) | 215.22.08.007.003 001  | Dideco Gastos pasajes- otros | \$47 850 000 |
|   |  | Valor Total                  | \$47.850.000 |
| VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO \$47.850.000   |  |                              |              |

El monto del Programa es de \$ 47.850.000 -

- 2 IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
- 3 Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EAC/CCG/bcm -



RODOLFO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA